CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO, DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 del Estatuto de Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, la Unidad Nacional de Protección, podrá contratar directamente la Prestación de servicios profesionales en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección. con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas

En razón a lo expuesto, se pretende suscribir un contrato con **JUAN CARLOS BASABE QUINTANA**, el cual cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para prestar los servicios demandados por la Unidad, dado que los servicios que se requieren contratar no pueden adelantarse con personal de planta. Por tal motivo, se considera viable y oportuna la presente contratación.

El futuro contratista conforme a la estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir mínimo con el siguiente perfil:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en derecho, administración de empresas, ciencias políticas, o carreras afines.	No requiere experiencia

El presente certificado se hace previo a la contratación.



Teniente Coronel **JOHN JAIRO CIFUENTES CABALLERO**
Subdirector de Evaluación del Riesgo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Mary Luz Caicedo Ramírez, Abogada – Contratista SER		
Revisó	Teniente Coronel John Jairo Cifuentes Caballeros		
Aprobó	Teniente Coronel John Jairo Cifuentes Caballeros		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			